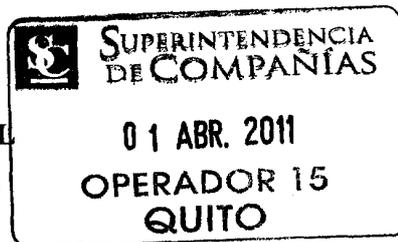


**INFORME DE COMISARIO
DE ALIMENTOS TAWA S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de ALIMENTOS TAWA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y en mi calidad de Comisario, de ALIMENTOS TAWA S.A. constituida el 4 de septiembre de 2009 conforme consta en el registro público de la Notaria tercera del cantón Quito número 5306 presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2010:
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios; así mismo, he revisado el Balance General de "ALIMENTOS TAWA S.A.", al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. El alcance de este informe se limita a expresar una opinión sobre los resultados en ellos presentados.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para emitir una opinión al respecto.

4. Los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa "Alimentos Tawa S.A.", al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Durante la evaluación al sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía en el ejercicio económico 2010.
6. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.
7. Es todo cuanto puedo informar en relación con la compañía.

Atentamente,

Patricia Piñuela E.

Mayra Patricia Piñuela Ortiz.

C.I.: 1716783269

COMISARIO

ALIMENTOS TAWA S.A.

